El Yopal, 17 de julio de 2026

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Ciudad

Asunto: INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS BAJO EL MARCO DE LA SOLICITUD DE OFERTA No. 065/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Por medio del presente me permito hacer entrega física de la verificación de los requisitos técnicos y económicos bajo el marco de la SOLICITUD DE OFERTA NO. 065/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA., cuyo objeto es: "***SUMINISTRAR TELAS QUIRÚRGICAS E INSUMOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E***."

PROPUESTA RECIBIDA:

Que, el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, recibió la propuesta de la empresa AMBT S.A.S. identificada con Nit. 900.384.083-3, representada legalmente por el Sr. WALDIMIR ALARCON PIRABAN, identificado con cedula de ciudadanía 74.585.563. Una vez revisados los soportes técnicos y económicos de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en la ***SOLICITUD DE OFERTA No. 065/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA***, se evidenció lo siguiente:

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><th colspan="2">LITOIMPRESOSCARIBE</th></tr>
<tr><th>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Adicionalmente, debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de insumos para la confección, telas y demás que guarden relación con el objeto y las especificaciones a contratar. cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

<u>En caso de que las certificaciones no contengan la información solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación.</u> No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.</td><td>Del Folio cincuenta y cuatro (54) al folio setenta y dos (72)</td><td></td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD FINANCIERA: El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO</th></tr>
</table>
</td><td>Del Folio setenta y cinco (75) al folio cien (100)</td><td></td></tr>
</table>

DOCUMENTOS			CUMPLIMIENTO LITOIMPRESOSCARIBE	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			SI	NO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1		
2	índice endeudamiento	Menor o igual al 50%		
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.		

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

a) Liquidez: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

b) Endeudamiento: PASIVO TOTAL X 100% / ACTIVO TOTAL

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador X porcentaje de participación}\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador X porcentaje de participación}\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

- Estados Financieros:

Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte 31 de diciembre de 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados disponibles a la fecha , lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

Presentar Notas Comparativas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior) con corte a diciembre de 2025, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas comparativas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO LITOIMPRESOSCARIBE	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**SI**	**NO**
Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros según el corte presentado; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados de la vigencia 2024, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual. El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales. En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas. El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral). • En el caso de que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal (si aplica) que firma los estados financieros, sea diferente al que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas. Para los proveedores extranjeros cuyos estados financieros se encuentren en otras monedas, estos deberán ser expresados en pesos colombianos (COP). **• Tarjeta profesional** El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale. **• Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.** El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale. **• Declaración de Renta.** Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024.		

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO LITOIMPRESOSCARIBE	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**SI**	**NO**
Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisa la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.		

OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de esta será el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	ABREOJALES (según Muestra)	Herramienta para apertura de ojales elaborada en material metálico resistente, con acabado anticorrosivo y diseño ergonómico. Debe facilitar precisión en el corte y corresponder a la muestra suministrada por la entidad.	UNIDAD	20				
2	AGUJA PARA MAQUINA DP X 5 O 135 X 5	Aguja para máquina de confección industrial referencia DPx5 – 135x5, fabricada en acero de alta resistencia, compatible con maquinaria industrial utilizada en procesos textiles.	PAÑOS	10				
3	ALFILERES CON CABEZA PARA COSTURA	Alfileres metálicos para fijación temporal de piezas textiles, con cabeza resistente y acabado liso que facilite su manipulación durante labores de confección. Material: alambre de acero, vidrio. longitud total: 3,8 cms	CARRETES	10				
4	CAUCHO PARA SUDADERA 4 CMS ANCHO	Elástico textil de 4 cm de ancho, con adecuada capacidad de elongación y recuperación, resistente al uso continuo y procesos de lavado.	METROS	600				
5	CORTA HILOS 10 CMS	Tipo de tijeras: Corta Hebras	UNIDAD	12				
6	REPUESTO CUCHILLA CORTADORA INDUSTRIAL	Cuchilla de repuesto para cortadora industrial de tela, fabricada en acero de alta dureza y precisión, compatible con el equipo utilizado por la entidad.	UNIDAD	6				
7	JUEGO DE CUCHILLA PARA FILETEADORA	Juego de cuchillas para máquina fileteadora industrial, elaboradas en acero resistente al desgaste y aptas para garantizar cortes uniformes y precisos.	CAJAS	5				
8	DRILL VULCANO QUIRURGICO	VERDE CALI DE 1,80 ANCHO, DE USO HOSPITALARIO, PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO MENOR AL	METROS	1000				

Del Folio ciento dos (102) al folio ciento ocho (108)

DOCUMENTOS									CUMPLIMIENTO LITOIMPRESOSCARIBE	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO									SI	NO
		5%, 100% ALGODÓN, RESISTENTE AL CLORO, ANTIESTÁTICA.								
9	ELASTICO TRENSADO DE 1 CM	Elástico textil trenzado de 1 cm de ancho, flexible y resistente, adecuado para aplicaciones en confección y ajuste de prendas.	METROS	500						
10	GENERO AZUL CIELO	DE 180 CM DE ANCHO, DE USO HOSPITALARIO, PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO MENOR AL 4%, 100% ALGODÓN, RESISTENTE AL CLORO, ANTIESTATICA	METROS	4200						
11	JUEGO DE SABANAS HABITACION PARA CAMA 1 X 1.90 MTS COLOR BLANCO	JUEGOS DE SABANA HOTELERA PARA HABITACION VIP PARA CAMA 100 X 190 COMPUESTO POR UNA SABANA AJUSTABLE, UNA SOBRESABANA Y UNA FUNDA	Und	30						
12	PINZAS PARA ENHEBRAR FILETEADORA	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	5						
13	SESGO BLANCO 2 CMS ANCHO	Cinta sesgo color blanco de 2 cm de ancho, flexible y resistente, utilizada para acabados y refuerzos en confección textil.	METROS	600						
14	REPUESTO CUCHILLA CORTADORA DE TELA TIPI BANANA 2"	Cuchilla de repuesto tipo banana de 2 pulgadas para cortadora de tela, elaborada en acero de alta resistencia y precisión de corte.	UNIDAD	8						
15	TELA GENERO COLOR VERDE CALI 100 % ALGODÓN	DE 180 CM DE ANCHO, DE USO HOSPITALARIO, PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO MENOR AL 4%, 100% ALGODÓN, RESISTENTE AL CLORO, ANTIESTATICA	METROS	5500						
16	TIJERA PARA COSTURA 8.5"	Tijera de 8,5", con punta redonda, mango ergonómico, cuchillas de acero inoxidable, con alto contenido de carbón de alta precisión y durabilidad	UNIDAD	4						
17	TIZA PARA SASTRERIA CUADRADA	Tiza De Sastrería CAJA X 10 UNID	CAJAS	5						
18	TINTA TEXTIL AZUL	Tinta para aplicación sobre textiles color azul, de secado rápido y resistencia al lavado.	GALON	3						
19	TINTA TEXTIL BLANCO CUBRIENTE	Tinta textil color blanco con alto nivel de cubrimiento y adecuada adherencia sobre diferentes superficies textiles.	GALON	6						
20	ZIPPER PARA CREMALLERA	Cremallera textil elaborada en materiales resistentes, con	UNIDAD	300						

DOCUMENTOS									CUMPLIMIENTO LITOIMPRESOSCARIBE	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO									SI	NO
		sistema de apertura y cierre funcional y durable.								
21	ESCUADRA DE 60 CMS PARA MODISTERIA	Escuadra para modistería de 60 cm, con sistema de medición visible y material resistente para labores de patronaje y confección.	UNIDAD	5						
22	CORTADORA DE TELA INDUSTRIAL	Equipo de corte industrial para tela, con capacidad para cortes precisos en múltiples capas de material textil y sistema de operación seguro.	UNIDAD	1						
TOTAL										
VERIFICACIÓN DEFINITIVA									CUMPLE	

OBSERVACIONES:

✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

En relación con la Experiencia Específica contenida en el proceso **SOLICITUD DE OFERTA No. 065/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Del folio cincuenta y cuatro (54) al folio setenta y dos (72), el contratista adjunta copia del contrato y acta de liquidación del contrato de suministro No CD/25-1224 del 23 de mayo de 2025, celebrado por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E y Waldimir Piracon Alarcon, cuyo objeto fue: **SUMINISTRAR TELAS QUIRÚRGICAS E INSUMOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E**, por un valor total ejecutado de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 349.591.798.00).**

Del folio sesenta y siete (67) al folio setenta y dos (72), el contratista adjunta copia del contrato y acta de liquidación del contrato de suministro FE No 005-2024 del 01 de marzo de 2024, celebrado por el FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FENDEXPO y Waldimir Piracon Alarcon, cuyo objeto fue: **SUMINISTRAR DE ELEMENTOS DE CONFECCIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por un valor total ejecutado de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 564.233.939.00).**

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que la propuesta contiene los soportes, cuyo objeto está directamente relacionado con el objeto a contratar, y superan el 100% del presupuesto oficial de la SOLICITUD DE OFERTA NO. 065/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, por ende, el verificador técnico expresa que lo presentado en relación con este ítem **CUMPLE.**

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA:**

En relación con la Capacidad Financiera contenida en la **SOLICITUD DE OFERTA NO.065/2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se exige:

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad

financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

- *Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.*

- *El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber. (...)"*

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en el numeral objeto de observación, se tiene que en relación con los documentos financieros habilitantes (Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte 31 de diciembre de 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados disponibles a la fecha , Lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual, detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal - Presentar Notas Comparativas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior) con corte a diciembre de 2025, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. (...) y copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024), los documentos que se mencionan anteriormente son verificados de la propuesta allegada por el proponente interesado, y se encuentran distribuidos en los siguientes folios:

EMPRESA	NIT	FOLIOS
AMBT S.A.S	900.384.083-3	Del Folio setenta y cinco (75) al folio cien (100)

Una vez verificada la información financiera de la propuesta allegada por la empresa AMBT S.A.S., persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 900.384.083-3. Posterior a ello, se procede a calcular los índices de capacidad financiera, de la siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS				
EMPRESA		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO
AMBT S.A.S		24,48	28%	$ 5.552.290.038,00
OBSERVACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
	$ 5.788.783.674,00	$ 236.493.636,00	$ 6.854.602.582,00	$ 1.926.035.897,00

AMBT S.A.S				
INDICADOR		VALOR	INDICE REQUERIDO	OBSERVACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	24,48	MAYOR O IGUAL A 1	CUMPLE

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	28%	MENOR O IGUAL A 50%	CUMPLE
CAPITAL TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 5.552.290.038,00	UNA VEZ DEFINIDO EL PRESUPUESTO OFICIAL: **($410.056.507.00) M/CTE.**	CUMPLE

De acuerdo con la información anterior, el índice de liquidez es equivalente a 24,48 veces, que, al ser comparado con el índice requerido por el HORO, se observa que es mayor a 1, por tanto, este valor nos indica que el proponente presenta la capacidad de atender a sus obligaciones en el corto plazo con el disponible o corriente que posee, a mayor índice de liquidez mejor posibilidad de cubrir sus compromisos del objeto contractual. También nos señala que, por cada peso de pasivo corriente, la empresa proponente cuenta con 24,48 pesos de respaldo en el activo corriente.

El indicador de endeudamiento es igual al 28%, dicho valor, al ser contrastado con el índice exigido por la Entidad, se observa que es menor al 50%. No obstante, este indicador nos señala que la empresa presenta un 28% de la participación de los pasivos totales (obligaciones a terceros) en los activos totales, lo que significa que tiene una capacidad de apalancamiento para el cumplimiento contractual. Empero, este valor también nos indica que, por cada peso de activo, la empresa mantiene obligaciones con terceros por $ 0,28.

Una vez definido el valor del presupuesto oficial del contrato el cual es equivalente a ***CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($410.056.507.00), Incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen***, y que al ser comparado con el capital de trabajo del oferente, el cual es de ***CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($ 5.552.290.038,00) M/CTE.***, se puede evidenciar que es mayor al presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto contractual en cuestión. Este escenario es positivo puesto que representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente que la empresa posee para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, como lo es cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Aunado a ello, el proponente puede contribuir con el desarrollo eficiente de la actividad económica del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, y en relación con el componente de capacidad financiera, el verificador financiero manifiesta que la empresa AMBT S.A.S identificada con NIT: 900.384.083-3 representada legalmente por el Sr. WALDIMIR ALARCON PIRABAN, identificado con cedula de ciudadanía 74.585.563, **CUMPLE** con los requisitos de carácter financiero mínimos exigidos por la Entidad, y que a su vez establecen una salud financiera óptima del proponente, a través de su liquidez, capacidad de endeudamiento, y capital trabajo para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 065/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA:**

En relación con la oferta económica contenida en el proceso **SOLICITUD DE OFERTA No. 065/2026– PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**.

La propuesta presentada por la Empresa AMBT S.A.S identificada con Nit. 900.384.083-3, representada legalmente por el Sr. WALDIMIR ALARCON PIRABAN, identificado con cedula de ciudadanía 74.585.563, se encuentra registrada en el Folio ciento dos (102) al folio ciento ocho (108). En ella reposa la oferta económica, la cual incluye en su totalidad todos los ítems con su respectiva descripción, presentación, valor unitario y los impuestos, contribuciones y tasas aplicables. Una vez revisados los ítems correspondientes a las Especificaciones técnicas, en el marco de la SOLICITUD DE OFERTA No. 065 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se evidencia que la propuesta cumple integralmente con los requerimientos establecidos por el Hospital Regional de la

Orinoquía E.S.E. En consecuencia, el verificador técnico y económico expresan que la propuesta presentada **CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas por la institución.

En relación con el valor ofertado por parte del proponente, este mismo asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($410.056.507.00),** de conformidad con lo consagrado sobre este particular se observa en el folio tres (03) y folio cuatro (04), de la propuesta presentada e ítems 6 de la carta de presentación de la propuesta, por tanto, dicho valor no supera el presupuesto oficial, cumpliendo con la exigencia de la entidad por lo que sobre este asunto, el verificador económico manifiesta que la propuesta **CUMPLE**.

Toda vez que la propuesta presentada por la Empresa AMBT S.A.S identificada con Nit. 900.384.083-3, representada legalmente por el Sr. WALDIMIR ALARCON PIRABAN, identificado con cedula de ciudadanía 74.585.563, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos tanto, técnicos y económicos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No.065/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Atentamente,

DAMARIS LILIAN SALAMANCA LÒPEZ
Profesional de Apoyo SAF-Contratada
Apoyo a la Verificación Económica.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General.
Verificador Técnico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Verificador Económico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.